

Resolución Directoral

Nº 009-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 04 MAR. 2013

VISTO: El Informe Nº 012-2013-GOB.REG-HVCA/LCP/OA, de fecha 27 de febrero del 2013, de la Oficina de Administración, con Proveído de fecha 27 de febrero del 2013 del Coordinador Regional de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza y Memorandum Nº 017-2013-GOB.REG.HVCA., de fecha 27 de febrero del 2013, e Informe Legal Nº 003-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-UJELCLP-OAJ, para la designación del Comité para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1057, se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia de derecho administrativo y privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada no a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; y mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral en el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente beneficios y las obligaciones inherentes al régimen laboral especial;

Que, con la finalidad de implementar en el ámbito del Gobierno Regional Huancavelica, el procedimiento de carácter administrativo para la aplicación del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificatoria Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y con la revisión de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza como órgano técnico normativo, y la Directiva Nº 005-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH/GRPPyAT-SGD, denominado "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057 en el Gobierno Regional de Huancavelica", en consecuencia se opina la aprobación del Comité para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, y Oficina de Asuntos Jurídicos;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Modificado por la Ley Nº 27902 y Ordenanza Regional Nº 207-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar del Comité para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, conforme el siguiente detalle:



Resolución Directoral

N° 009-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, **04 MAR. 2013**



TITULARES:

- Cesar Jorge Altamirano Flores : Presidente
- Nancy Roció Matamoros Huamán : Secretaria
- José Condori Soto : Miembro

SUPLENTES:


- Juan Carlos Mejía Paq1uiyauri : Presidente
- Luz Abigail Izarra Camacho : Secretaria
- Ahmed Molina Sedano : Miembro



ARTICULO 2º- NOTIFICAR a los integrantes del Comité para la Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, conformados mediante la presente Resolución tanto Titulares y Suplentes actuarán dentro del marco legal y bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UNIDAD EJECUTORA
LUCHA CONTRA LA POBREZA



Lic. Hector Bendezu Hinostroza
Coordinador Regional